

Lunes 04 de diciembre del 2017

RELATORIA

Se llevo a cabo la primera Jornada contra la corrupción en Baja California, en la sala gobernadores del Poder Ejecutivo

PRIMERA MESA DE TRABAJO: AVANCES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

Horario: 12:30 pm a 2:30 pm

Participantes: Lic. Lorena de la Barrera Soria, Especialista en Integridad de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) Lic. Ángel Martínez Arellano, Dir. De Evaluación Gubernamental y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG); Lic. Salvador Avelar Armendáriz, Consejero del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC); Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIIPC); Magistrado Guillermo Moreno Sada, Mgdo. Numerario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA); C.P.C Y L.D Martin Adolfo Jaime Jáuregui, Jefe del Departamento de Normatividad, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC); Lic. Gabriel Bárcena, Contralor Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJEBC); Lic. Luis Javier Baleon Sambrano, Juez 6to de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC).

El orden del día fue el siguiente:

1. Avances
2. Retos
3. Acuerdos generales
4. Mensaje para el sector público y la ciudadanía

AVANCES DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

Lic. Ángel Martínez Arellano, Dir. De Evaluación Gubernamental y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG)

En cuestión del reglamento interno, hemos tratado de abarcar y adaptarnos a las necesidades que implica el Sistema Estatal Anticorrupción, reforzar la cuestión de la Transparencia y en la rendición de cuentas hemos fortalecido la función de investigación por parte de la Dirección Jurídica en atención de cómo viene la Ley de Responsabilidades Administrativas en el sentido de separar la cuestión del área investigadora de básicamente es parte de los avances de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Lic. Salvador Avelar Armendáriz, Consejero del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEC)

Busca ser puntual el gran esquema que tenemos de avances es el reconocimiento de la materia de corrupción. ¿La corrupción es cultural o no es cultura? No es cultural es una condición humana todos trabajamos por necesidad y trabajamos por intereses sin embargo hay que ponerle límites y controlar el comportamiento humano, bajo este esquema tenemos un gran avance que es el reconocimiento de la corrupción y que ya lo establecimos a nivel constitucional anticorrupción, sin embargo tenemos dos grandes retos:

1. Estructurar el Sistema Estatal Anticorrupción de la forma correcta y de cómo podemos implementarlo para lograr un mejor funcionamiento.
2. Involucrar a la ciudadanía

Si esto lo dejamos en manos de políticos y de gobernantes difícilmente va a tener un éxito, porque es donde primero cuesta trabajo reconocer y limitarse yo tengo el poder yo manejo el poder, se tiene que buscar como la sociedad se involucre y participe en el sistema para que se tenga un éxito.

Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)

El primer momento sería la Normatividad en materia de transparencia, acceso a la información pública y acceso a la protección de datos personales y el tema de rendición de cuentas públicamente. En base a la reforma constitucional tuvo como resultado la ley general de transparencia y acceso a la información, donde Baja California tuvo una tardía incorporación en materia de transparencia pero eso es un avance. El primer avance que contamos con leyes en materia de transparencia para una adecuada rendición de cuentas.

El segundo fue que se eligieron órganos garantes, y constitucional llevan autonomía integración de órganos ciudadanos y ahora se buscan que sean órganos especializados. Especialización en la rendición de cuentas para que sea eficaz

Gobierno abierto es transparencia y participación ciudadana que tengas acceso a las sesiones públicas no solamente acceso a la información.

Otro avance es como los sujetos obligados se han multiplicado y se han incorporado 5 fideicomisos que se encontraban olvidados.

Magistrado Guillermo Moreno Sada, Mgdo. Numerario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA)

Como Tribunal de Justicia Administrativa nos toco participar en la mesa redactora del Sistema Estatal Anticorrupción el gran avance que se tuvo fue el de la participación ciudadana, estas mesas tuvieron voz y voto y cada uno de los organismos gubernamentales, sindicaturas y organismos municipales que fue el resultado de una reforma constitucional que permitió la creación del Sistema Estatal Anticorrupción.

Otro fue una homologación al Sistema Nacional Anticorrupción y fuimos mas allá de lo que la constitución nos obligaba hacer, ¿En qué cambio el modelo federal al modelo estatal?, en el nombramiento de quienes son los integrantes de este Sistema Estatal Anticorrupción, los ciudadanos van a formar parte del comité de selección y quien va ser su fiscal anticorrupción de quien va ser su magistrado, quienes van hacer los integrantes del comité ciudadano, eso es que en el sistema estatal va a existir representatividad en todos los municipios del estado, cada uno de estos cargos que se realizaron fueron iniciativas de los ciudadanos y no nos limitamos solamente a copiar el sistema federal.

Otra de las novedades que se implemento a nivel local, fue la autonomía presupuestaria, eso significa que el tribunal va ser más independiente, mas autónomo a sus fallas porque antes no existía una legislación en combate a la corrupción, fue necesario crear un sistema para combatir la corrupción.

C.P.C Y L.D Martin Adolfo Jaime Jáuregui, Jefe del Departamento de Normatividad, de la Auditoria Superior del Estado de Baja California (ASEBC)

También nosotros intervenimos en las mesas del Sistema Estatal Anticorrupción y la participación ciudadana tuvo gran campo de actuación donde a todos los servidores nos da gusto de la intervención de la parte ciudadana, se empujo para que en Baja California se diera la reforma constitucional. El avance es un 80% en materia de código penal y una media de fiscalización de cuentas y ya estamos en los primeros proyectos del reglamento interior de la propia Auditoria Superior del Estado y siguiendo el modelo estatal y federal ya tenemos las áreas de investigación y sustanciación, en esta ley de Fiscalización del Estado permite la denuncia ciudadana

Lic. Gabriel Bárcena, Contralor Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJEBC)

El primer avance es la participación activa por parte de la ciudadanía es lo que le da impulso y crecimiento al Sistema Estatal Anticorrupción eso es la parte esencial, y los procedimientos ya formales por parte de la Ley de Responsabilidades Administrativas y cierta normativa en cuanto se le da reconocimiento al quejoso por parte del procedimiento administrativo que anteriormente no lo contemplábamos por lo menos en la Ley de Responsabilidad del Estado, como segundo punto la reforma constitucional en la parte preventiva que habla al respecto sobre los órganos de control lo que es la prevención detección y sanción que se nota mucho a esto y va acompañado con una serie de

reformas que ha habido dentro del país que nos habla de la transparencia la rendición de cuentas, armonización contable y control interno.

El papel de los órganos internos de control ha ido acompañado con las dependencias y entidades y se ha ido trabajando de manera conjunta con las autoridades de control interno con el tema de armonización contable y con el tema de transparencia que tenemos por ahí los dictámenes en la materia de lo que es un sujeto obligado y cumplimiento de delitos por otra parte se señala que las entidades y dependencias deberán contar con órganos internos de control, y se ha tenido un avance donde se cuenta ya con 20 órganos internos de control otro tema importante la capacitación permanente la actualización de este tema hemos tenido acercamientos con la función pública y por otra parte ya contamos con el código de ética y por último se le otorga mayores herramientas en la investigación, certeza y procedimientos más técnicos.

Lic. Luis Javier Baleon Sambrano, Juez 6to de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC)

Esta institución ha implementado una serie de mecanismos que inciden en aspectos para evadir los actos de corrupción principalmente en materia de transparencia de esta manera a través del portal ya se transmiten en vivo las sesiones del Tribunal Superior de Justicia del Estado de tal suerte que los ciudadanos ya tienen acceso a ese tipo de ejercicios, el Consejo de la Judicatura periódicamente sesionan de igual manera transparentar sus sesiones, estamos al alcance estamos baja la fiscalización.

Hay un sistema permanente de quejas administrativas, donde los ciudadanos si tienen algún reclamo o señalamiento acerca de la administración y justicia su denuncia se le dan seguimiento a través de los órganos internos de control. Acerca de los principios que rigen en el estado es muy importante la legalidad porque, deberíamos de comenzar por ponernos de acuerdo conceptualizar que es corrupción y hasta donde abarca, si no nos ponemos de acuerdo en esos términos caeríamos en arbitrariedades, porque cada uno de nosotros tienen su particular visión acerca de lo que es un acto corrupto, lo más importante es acordar conceptos, para la corrupción es importante la participación ciudadana y las invita a que se integren a estas mesas de trabajo y también hay que involucrarlos porque también somos corresponsables entonces esta es un área muy sensible que hay que atacar. Mas que cantidad se requiere eficiencia se requiere calidad hay muchos órganos de fiscalización y cada quien realiza sus tareas pero si uniformamos actividades y uniformamos criterios y nos aferramos a esa eficacia seria un provecho optimo del estado por que se optimizarían recursos. Órganos autónomos que participe la ciudadanía.

1. RETOS DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCION

Lic. Ángel Martínez Arellano, Dir. De Evaluación Gubernamental y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG)

Retomamos lo que ustedes nos comenta como Naciones Unidas respecto a la prevención de la corrupción, ustedes básicamente analizan 3 puntos; la transparencia, el fortalecimiento de control interno y la profesionalización del servidor público, en la cuestión de transparencia tratamos de hacer

extensiva a la gestión pública los que es el Art. 70 de la ley de transparencia y ahorita nos encontramos en el proceso de adaptar, de hacerles ver, con ayuda del instituto tras una verificación reciente que tuvieron de transmitirles no nada más la idea de transmitirles no nada más en vivo las transmisiones. Otra cuestión en la que estamos trabajando es en dos sistemas:

- 1) Sistema de denuncias y quejas ciudadana: este sistema va a permitir a la ciudadanía tener un acercamiento más directo hacia nosotros mediante un sistema electrónico a fin también de cumplir con lo que nos marca la Ley de Responsabilidades Administrativas en la cual va a servir de parámetro para que los ciudadanos sepan cómo va el avance de su denuncia.
- 2) Sistema Estatal de Transparencia: el cual aunado con la plataforma nacional será un sistema más amigable a fin de que nuevamente la ciudadanía conozca y tenga un acceso más sencillo hacia lo que es la administración pública.

Parte de lo que queremos fomentar dentro de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental es una función un rol pedagógico que es acercarnos a la ciudadanía a fin de transmitirle desde los sectores más básicos de la sociedad que sería desde los niños acercarnos con ellos mediante programas de contraloría social en el cual nos acercamos a las escuelas, implementamos o enseñamos la corrupción como un concepto general de integridad. Como prevenir la corrupción implementando un servicio profesional de carrera.

Lic. Salvador Avelar Armendáriz, Consejero del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC)

Que la ciudadanía participe no podemos dejar esto solo en manos del ente del gobierno del elite gubernamental la gente tiene que involucrarse tiene que cuestionar, ya tenemos los mecanismos, instituto de transparencia acceso a la información pero necesitamos ver que se está haciendo con eso, que en el poder judicial ya tenemos puertas abiertas tenemos dos entes o dos órganos plenos que es el tribunal superior y el consejo de la judicatura y ambos por ley están obligados a transmitir en vivo y ya se hace creo que tenemos un avance, cual es el gran reto ahora concientizar que los votos de esos funcionarios sean razonados, participar el ente público y el entre privado.

Otro reto es como lograr que se confíen que se funden y se motiven los votos de cada ente en esas sesiones para que a la gente se involucre, estuviera más presente y participe más. ¿Cómo lograr que la sociedad se involucre? con una campaña de difusión para que la gente se motive y se involucre que vea que su voto vale.

Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)

Un reto próximo sería el madurar la etapa en la que nos encontramos, los servidores públicos somos ciudadanos que ponemos al servicio de los demás las herramientas que hemos ido adquiriendo, el tema de la cultura de la transparencia debe ser difundida de manera positiva que para el servidor público la transparencia como máximo beneficio de gestión, el tema de difusión de lo que haces, de lo que debes de hacer, de lo que has logrado y de tus objetivos próximos. En el tema de gobierno abierto una de las cosas que podríamos mejorar es el tema de la capacitación constante de las personas que son de los sujetos obligados, esas capacitaciones ya se están realizando lo cual es un logro, lo que tenemos que hacer es capacitar y promover ahora es a la ciudadanía por eso se parte de la idea de madurar, porque

tienes que empoderar a la ciudadanía con esos mecanismos para que ellos sean los que levanten la mano y exijan esa rendición de cuentas.

Magistrado Guillermo Moreno Sada, Mgdo. Numerario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA)

La autonomía afortunadamente no fue un capricho sino que fue un mandato constitucional el artículo 116 de la constitución obliga a los estados a crear tribunales administrativos que derivan las controversias entre los particulares y la administración pública pero que también aplique sanciones, esta autonomía afortunadamente ya viene de la constitución por lo tanto ninguna otra autoridad podrá vulnerarla, entonces que hay que hacer, ejercer esa autonomía, que significa ser autónomos, tener su personalidad y patrimonio propio pero lo más importante es tener una relación de coordinación con nosotros poder del estado y no de subordinación, eso es lo principal debemos de coordinarnos todos los entes pero dejar atrás esa costumbre o esas leyes anteriores de donde el que te investigaba o el que te sancionaba pues era tu empleado, entonces al crear órganos autónomos constitucionalmente estas buscando esa autonomía, entonces lo único que hay es ejercerla.

Hay muchas autoridades administrativas y judiciales que desafortunadamente cuentan con facultades con atribuciones que no las ejercen, de que sirve que existan leyes, reglamentos si no ejercen esa función, entonces hay que ejercer esa facultad en primero lugar para sobre todo fortalecer esas instituciones públicas para generar confianza y credibilidad en la población, si tenemos instituciones débiles, dependientes, la ciudadanía no va a tener confianza ni credibilidad. Al tener instituciones fuertes la ciudadanía va a ver que se esta actuando y vamos a dejar de ser el país en que nunca pasa nada.

Hace falta voluntad, eso es lo principal, ya tenemos las herramientas, tenemos el marco legal, ahora lo que falta es tener voluntad de hacer las cosas. En el tribunal, estamos conscientes de la gran responsabilidad que implica el sancionar a los servidores públicos, por lo mismo, debemos ser referentes a la honestidad, debemos de actuar con rectitud y con firmeza en nuestras decisiones, estamos convencidos que para poder ejercer esas facultades pues tenemos que iniciar nosotros a ejercer nuestras facultades y sobre todo llegar a ser nuestra visión “ser un tribunal abierto”, hacia allá tenemos que ir todos los juzgados, que sean transparentes, que tengas las sesiones públicas, que esté al alcance de la ciudadanía, sobre todo las clases más desprotegidas, debemos estar conscientes que estamos para dar un servicio a la ciudadanía y al incumplir seríamos causales de alguna responsabilidad administrativa.

C.P.C Y L.D Martin Adolfo Jaime Jáuregui, Jefe del Departamento de Normatividad, de la Auditoria Superior del Estado de Baja California (ASEBC)

¿Cómo la participación ciudadana logra de manera práctica o va tener acceso a todo el sistema? en este caso el Sistema Estatal Anticorrupción. Con la propia ley tanto la federal y la ley del estado que permite que la denuncia anónima, se prevé el establecimiento de kioscos, tanto en portales de internet como en

las propias oficinas del estado, ahí la gente que no puede tener acceso a la tecnología. Así como el sistema de fiscalización se nos unió al Sistema Nacional Anticorrupción, aquí paso lo mismo, el nuevo sistema estatal de fiscalización va a estar unido de alguna manera al Sistema Estatal Anticorrupción, nosotros, constitucionalmente también constitucionalmente tenemos autonomía técnica y de gestión, falta un poco más que se entienda y se ejerza esa autonomía hablando de cuestiones presupuestales. Nosotros como bien mencionamos en los avances que tenemos de acuerdo a la nueva disposición de la nueva ley, que establecer dentro de un año un servicio de carrera, la Auditoría Superior del Estado si tiene un comité de integridad, un código de conducta, que sesiona y se ven los asuntos que cuando entren en negligencia ya la ley estatal con las declaraciones que deben ser donde está el compromiso, ya condicional e inéxito y es algo que ya se encuentra, una firma un convenio con la Secretaria de seguridad Publica, vamos a entrar el personal nuevo y los principales servidores públicos, para hacer el cambio como lo que hacen en el C3, como lo que hacen los elementos de seguridad pública, esto es para demostrar que dentro de la Auditoría Superior del Estado, hay personal sano, que en determinado momento nos van a promover exámenes, psicológicos, toxicológico, un control de confianza en general. Creemos que va a ser algo interesante y que se vayan sumando las demás instituciones públicas. Para que de esa manera se le dé una certeza a la ciudadanía de los sectores públicos que van a estar a cargo del propio Sistema Estatal Anticorrupción, que son gente sanamente competente. Por lo pronto es lo que yo mencionaría.

Lic. Gabriel Bárcena, Contralor Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJEBC)

Retomando el tema, el código de ética, fue publicado en junio de este año y es una obligación que viene de la reforma del sistema estatal Anticorrupción; el código de ética retoma los principios que vienen contemplados dentro de la constitución, la ley de Responsabilidades Administrativas, sin embargo sigo en tratamiento a los comentarios aquí vistos en sentido, de que no es el primer código de ética con el que contamos, sin embargo el nuevo código lo que hace no es únicamente definir que es la integridad, sino que también establece reglas de integridad que considero que es parte fundamental de la reforma, como tú lo comentabas en su momento; también se estableció dentro de la obligación de la reforma de que las empresas también establezcan políticas de integridad que van correlacionados con el actuar gubernamental sobre todo en el tema de adquisiciones y licitaciones. De ahí que al establecer reglas de integridad para áreas sensibles o vulnerables que son tocadas por el público en general, pudieran ser un contra peso, si cuando lo revise que se publico en julio de este año empezó a ver digamos un catálogo, son cosas normativas que vienen ahí normadas para áreas sensibles, como lo comentábamos, recursos materiales, licitaciones, compras inclusive para los Órganos Internos de Control pues para mí si es esencial retomarlo pero que no nada más quede ahí, si no que se aplique como tal y serviría como sustento, dentro de los procesos administrativos, igual puedo comentar que ha servido a procedimientos administrativos si para tomarlo como referencia, sobre todo para la definición de los principios que rigen el actuar; ahora en cuanto a la pregunta expresa que fue sobre la comunicación del código de ética, primeramente pues la publicación formal que ya se dio y siguiendo yo creo que primero, como lo comentaba, para poder ejercer un derecho. retomando por ahí el comentario que hizo aquí en la mesa, en cuanto a que es corrupción, también aunado a este comentario, considero que este código de ética, sobre todo la integridad, vienen a debilitar a definir un poco, clarificar, que es lo que puedo hacer y lo que no puedo hacer, el tema de contradicciones también del personal, del capital humano o recursos humanos, pues si hemos dado avance, yo los invito a que consulten porque si es un código diferente a lo que veníamos viendo, que definitivamente el código de ética es para todo el poder ejecutivo, no es propio por parte de procuraduría, nosotros como contralorías internas, dependemos

directamente de lo que es la Secretaria de la Contraloría, directamente del Secretario. Mucho de esto es lo que miramos de control interno, se hace un análisis de riesgos, se detectan áreas vulnerables o sensibles, en base a eso se hace un programa de trabajo, al final del año se hace un informe anual, se emiten recomendaciones, se les da un seguimiento y sobre todo con la última modificación que hubo, va sobre todo enfocado al tema de corrupción, por ahí los que trabajamos en las diferentes entidades del sector público, nos dimos cuenta que la evaluación de este año, falta enfocar entre un 70 y 80%, metas de anticorrupción. Y las recomendaciones, por lo mismo, como consecuencia, por lo que hemos avanzado. Eso específico a la comunicación, únicamente sería darle esa herramienta a la ciudadanía, dar la publicidad, para efecto que conozcan, para efecto del cual utilizar, así mismo al servidor público por que en muchas ocasiones aunque sabemos que no se sigue el cumplimiento y el desconocimiento de normatividad es lo que lo lleva a vulnerar, la hipótesis lo reflexiona, entonces para mí es primero es abrirlo a la ciudadanía, después al interior para efecto que conozcan sobre todo las áreas más sensibles y lo reiteramos y sobre eso plantear la estrategia de manera conjunta con la contraloría pero también con la autoridad superior para hacer un trabajo de manera homologa.

Lic. Luis Javier Baleon Sambrano, Juez 6to de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC)

Este ejercicio es una prueba de que puede y es muy saludable que se junten los organismos afines a ciertas materias cierta área y se platique sobre su entorno y de esa plática de esa interrelación van a salir puntos de vista comunes y va a salir información muy propositiva por que finalmente vamos encaminados hacia un mismo fin, entonces yo creo que este ejercicio es muy positivo y se debería llevar a cabo regularmente. La siguiente pregunta ¿Cómo difundir los avances del Tribunal Superior de Justicia del Estado acerca de sus sesiones públicas? Tradicionalmente se hace de manera interna hacia un público determinado, es el de los abogados y los emitimos, los hacemos de conocimiento a través del boletín del Poder Judicial del Estado, desafortunadamente ese alcance está limitado; a propósito de su pregunta, se refiere a la manera de que llegue esta información al conocimiento general, al utilizar medios masivos de comunicación de difusión: la publicidad distribucional, y es algo de manera periódica; escucho la radio que la corte dice los derechos humanos nosotros somos el órgano de control constitucional de asegurar esos derechos, bueno porque no difundir lo positivo mediante esos mensajes institucionales que lógicamente que están al alcance de cualquier ciudadano, así el sujeto obligado podrán presenciar esas sesiones, esa es una manera. El otro aspecto importante también es el acceso a la información, dotar de autonomía a los órganos de fiscalización, coincidimos que no los podemos descobijar si formamos parte de un mismo gremio y el grupo tiende a auto protegerse, a mí se me ocurre dentro del órgano de la contraloría, lo que corresponde al Poder Judicial del Estado es involucrar a la sociedad, ¿pero qué sociedad en específico? Bueno aquella que cotidianamente requiere nuestros servicios, al colegio de abogados que están registrados, la Secretaria de Educación Pública, bueno esos colegios que están organizados que actúan periódicamente, involucrarlos, no hacer órganos gigantescos pero si diversificar, Mexicali, tiene sus colegios de abogados, vamos a invitar a un colegio de aquí, al de Tijuana, para que vean asuntos particulares, esa sería la manera de involucrar a la sociedad, a través de sus colegios y academias, eso creo yo.

2. ACUERDOS GENERALES

Me gustaría recapitular lo retos que tenemos como Sistema Estatal Anticorrupción en formación, vamos a ver como se comprometen nuestras autoridades para que antes del próximo día internacional

anticorrupción, 09 de diciembre de 2018, ¿Cómo convertir la indiferencia de la ciudadanía bajacaliforniana, hacia la participación ciudadana? Cómo convertir a la ciudadanía y que participe, que conozca cada uno de los servidores públicos que tenemos aquí sentados y la institución que lo presenta y las transmisiones en vivo y los portales de denuncia y la transparencia focalizada y el gobierno abierto y todos estos mecanismos que ya están, pero a lo mejor no se conocen, no se usan, entonces como van a hacer eficiente algo que no se conoce o no se usa; entonces ¿Cómo lograr la autonomía del Sistema Estatal Anticorrupción? Es uno de los retos, ¿Cómo lograr mayor difusión?, la educación, ¿Cómo lograr la educación y re educación en corresponsabilidad para con nuestros grupos de interés? El tema de la contraloría interna de cada órgano, pero siempre en aras de un externo, para no caer en conflictos de interés. ¿Cómo lograr mejores sanciones, oportunas y como este es un incentivo para seguir siendo parte de esta cultura de la legalidad, para romperle el paso a la impunidad y crear confianza? Por ejemplo, la capacitación constante de todos los sectores, tanto de servidores como ciudadanía en general, academia, sociedad civil especializada y no, todos tenemos una corresponsabilidad de que necesitamos saber, que necesitamos capacitar y es continua, esto no cesa. Técnicas especializadas de investigación del delito de corrupción, creo que también es una área de oportunidad que también salió de estas rondas en esta mesa uno y bueno la coordinación entre los miembros aquí presentes y los que faltan todavía, como mejor ejercemos las facultades y la autonomía que tenemos para la prevención, para la detección, la investigación y la sanción derivada de los delitos de corrupción, como mejor facilitamos la denuncia, como protegemos a estos denunciantes que van a ser parte de retro alimentar el sistema y los compromisos, ahora si lo que todos queremos escuchar. Dentro de los compromisos que a lo mejor pudiéramos llegar, en menos de un año, para lograr acciones, muy tangentes hacia la integridad, hacia los compromisos públicos y ciudadanos, el primero de ellos es transversal: ver antes del próximo año más mujeres en la mesa, equidad de género. Compromiso al 9 de diciembre de 2018, establecer un Servicio Profesional de Carrera, y no lo digo yo, ya está establecido en sus leyes. Siguiendo: uniformar criterios hacia la eficiencia. Lograr la participación ciudadana, lograr adecuarnos, lograr incentivarlos, lograr sumarnos, ¿Cómo? No se tiene que gastar mucho dinero, ahí están los medios que están muy interesados, están muy listos para recibir la información y ser parte, para involucrarse, para incidir, para estar enterados. Y por último pues continuar la publicidad, la rendición de cuentas, la transparencia focalizada, porque lo que se busca con todas estas herramientas es lograr más confianza y más participación de la sociedad en general. Estos parecen ser los compromisos hacia antes del 09 de diciembre del 2018. Por último, les cedo en una última ronda a los participantes, para que me digan cual fue el mensaje en corresponsabilidad hacia la integridad que le daríamos a la mesa que sigue.

3. MENSAJE PARA EL SECTOR PUBLICO Y CIUDADANIA

Lic. Ángel Martínez Arellano, Dir. De Evaluación Gubernamental y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG)

invitación a la sociedad civil a la academia, sector empresarial ya que como está diseñado el Sistema Estatal Anticorrupción básicamente parte de la premisa el gobierno es uno de los muchos actores que conforman el sistema estatal anticorrupción tan así que del propio cuerpo normativo que es la ley de responsabilidades administrativas de Baja California los Art. 21 y 22 lo toman las facultades a nosotros

Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental acercarnos a los sectores empresariales a fin de mejorar sus prácticas combate a la corrupción, transparencia desde ahí vemos que ellos tienen una corresponsabilidad para las sanciones administrativas que también ya pueden ser el sujeto, algo que nos falta a todos los analistas señalar y que de ahí parte también la importancia que le está dando el legislador al Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California, es la cantidad de los miembros del comité de participación ciudadana, entonces desde ahí nos basamos en que realmente el sistema estatal anticorrupción están focalizado y le da una importancia al ciudadano o a la participación ciudadana que no se mira en otros sistemas nacionales.

Lic. Salvador Avelar Armendáriz, Consejero del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC)

El esquema es darle continuidad, en este tema los dos grandes retos de momento, darle seguimiento puntual a esos trabajos que no quedemos caminando con buenas intenciones, yo creo en los códigos de ética pero creo que hay que agregarle sanciones y hay que buscar la forma de que se lleven a cabo los códigos si no todo se queda todo en una buena intención solamente. Segundo sería hacer un llamado a toda la sociedad al sector privado a involucrarse a participar.

Lic. Juan Francisco Rodríguez Ibarra, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC)

Básicamente que se involucren con las tareas propias de lo que será el sistema pero también desde el instituto de transparencia por reiterar que si están abiertas las puertas para solicitar hemos dado algunas capacitaciones con la sociedad civil, impulsar juntos el tema de la cultura de la transparencia, privilegiando sobre todo aquellos que vienen e invertir mucho en la juventud, que sea un tema de inclusión.

Magistrado Guillermo Moreno Sada, Mgdo. Numerario del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA)

Hay mucho que reparar, si bien es cierto es derivado del propio clamor de la ciudadanía, que herramientas tienen ellos ya que puedan utilizar, la denuncia ciudadana el poder que conozcan que puede ser incluso anónima. Darles el mensaje que se intente ser muy objetivos en cuanto a las denuncias, que sean razonadas para evitar un desamino a la ciudadanía cuando no cumplan con los requisitos de ley. Los equipos de trabajo que se van a encargar de estas funciones estén completamente capacitados.

C.P.C Y L.D Martin Adolfo Jaime Jáuregui, Jefe del Departamento de Normatividad, de la Auditoría Superior del Estado de Baja California (ASEBC)

El mensaje lleva el sentido de asumir el compromiso establecer los canales formales para la participación ciudadana, desde el punto de vista del órgano interno de control, fomentar y establecer la participación no solamente se quede en un reclamo o medio social si no que tengan el conocimiento, de cómo pueden hacer valer sus derechos, para así se pueda legitimar el Sistema Estatal Anticorrupción.

Lic. Gabriel Bárcena, Contralor Interno de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California (PGJEBC)

Academia, la sociedad civil y privado que participen después de presenciar este ejercicio podrán abatir que la institución está ansioso de recibir sus peticiones, denos la oportunidad de que las cosas se están haciendo bien, sean puntuales exijan su derechos, es su derecho constitucional, para que tengamos el deber de atenderla y darles una respuesta.

Lic. Luis Javier Baleon Sambrano, Juez 6to de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California (TSJEBC)

El Sistema Estatal Anticorrupción fue una exigencia ciudadana nosotros como funcionarios estamos sujetos al escrutinio público si no cumplimos con nuestras responsabilidades si caemos en una responsabilidad administrativa vamos a tener que ser sancionados nadie debe de salvarse, la gente lo que quiere es abatir esa impunidad debemos cumplir con nuestro trabajo, que la corrupción se extinga no perder de vista y dar seguimiento y cada quienes ejerza sus facultades.

Lunes 04 de diciembre del 2017

RELATORIA

SEGUNDA MESA DE TRABAJO: CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD

Horario: 2:30 pm a 4:30 pm

Participantes: Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción; C.C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO; Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali.

El orden del día fue el siguiente:

1. Preguntas
2. Conclusiones
3. Participación de la Ciudadanía

CORRESPONSABILIDAD E INTEGRIDAD

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

Preguntas iniciadoras:

1. ¿Cuál es el papel de la sociedad civil en la construcción del SEA en general en el ataque a la corrupción dentro del estado, qué papel juega y su importancia?
2. ¿Qué elementos concretos pudieran proponer o compartir para que la sociedad civil este presente de manera permanente en la lucha contra la corrupción en México?

C.C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Considero que nosotros como sociedad como personas somos los responsables de llevar a cabo esta campaña contra la corrupción por que somos los más afectados. La corrupción socaba la democracia y el estado de derecho, también las violaciones de los derechos humanos, distorsiona los mercados, menos cava la calidad de vida, permite el florecimiento en la delincuencia organizada el terrorismo y otras amenazas en la seguridad. Este problema tiene una afectación internacional, afecta indefinidamente a los más pobres, por eso es tan importante sumarse a esta campaña socava la capacidad del gobierno de ofrecer servicios básicos. Que podemos hacer para atacar la corrupción primero que nada tener integridad esa es la palabra clave evaluación nacional de riesgos evaluación de riesgos financieros porque no hacerlo en nuestras empresas. El gobierno los empleados si todos supieran que es lo que espera la empresa de ellos un código de ética que será obligatorio o una evaluación de riesgos en cada una de las empresas, porque no proponer a las autoridades que dentro de la Procuraduría General de Justicia del Estado que exista alguien que se encargue de dar seguimiento a las denuncias contra la corrupción.

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

El destino los alcanzo, hemos atravesado la barrera del delito, del delito pasamos a la realidad. Hoy comenzamos a materializar los alcances de la corrupción, tenemos frente a nosotros, Baja California una oportunidad histórica trascendente. El hecho de poder generar un sistema con los alcances que hemos generado, que hemos visto como ejercicio en otras democracias como las de Guatemala. De esa transformación que debe sufrir Baja California, el Sistema Nacional está cortado, debemos ir más allá. Esa participación de la sociedad civil, se presentó ante el Congreso como una iniciativa ciudadana en 2014. Hoy tenemos aprobado un sistema que nos puede llenar de orgullo, alguien está regateando todavía la verdadera implementación para poder pasar al combate de manera frontal. Gracias al esfuerzo de COPARMEX se instaló una mesa técnica, un pódium de hombres y mujeres que entregarían su conocimiento y dedicación. La práctica del parlamento abierto ejerció una mesa técnica, donde a mayor voluntad mayor cobertura empodera al ciudadano.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

¿Cómo visualizan ustedes que la sociedad civil en concreto puede incidir de mejor manera en estas leyes? Que experiencias o propuestas estarían visualizando para que esta participación de sociedad civil fuera mucho más efectiva.

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Creo que hemos vivido una práctica de parlamento sin estar institucionalizados los ciudadanos, leyes y políticos. Esta primera fase nos ha dejado un grato sabor de boca porque es algo totalmente diferente al contexto nacional, a mayor voluntad mayor apertura en la sociedad civil. Hay que buscar institucionalizar estas prácticas.

C.C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Para poder continuar y lograr los objetivos que nos estamos proponiendo ocupamos mesas de diálogo con las autoridades encargadas de la normatividad pero que participe la ciudadanía, que nos permitan participar en la elaboración de esas leyes antes de que se publiquen, ver si convienen o no, y participar. Tenemos que ser íntegros y si vamos a participar con las autoridades debemos informarnos e invitar a las personas expertas en leyes y seguridad.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

¿Ustedes creen que en general esos sistemas locales anticorrupción con este formato con esta integración posibilita una integración de la sociedad civil? ¿Creen que va a ser un elemento que efectivamente logre controlar la corrupción? ¿O piensan que les haría falta algunas cuestiones adicionales?

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

En México desgraciadamente hemos perdido la capacidad de asombro, no le tenemos miedo a nada por una razón: siempre existe la certeza de que no va a pasar nada, de que hay una salida fácil, es ahí donde sale el enriquecimiento ilícito, tiene que empezar a pasar para combatir la corrupción. No es tarea fácil tendría que haber consecuencias serias para los que administran las cuentas públicas. Tenemos órganos de control y no ha pasado nada, culminar ese objetivo con el que partimos, de otra manera sería otro esfuerzo infructuoso, si no le damos esa capacidad técnica, si no le damos ese poder de atracción., difícilmente podríamos comenzar a conocer a los responsables de la corrupción, hacer lo suficiente con este sistema tratando de implementarlo.

C.C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Estamos comenzando con el comité, necesitamos más personas, ver las ideas que las otras personas tienen para aumentar la transparencia de la ciudadanía garantizar un acceso eficaz de la información

que ahí cede, que dentro de estas reuniones se hacen hacer partícipe a la ciudadanía, de una manera que pidamos aumentar la transparencia.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

¿Cual consideran que es el perfil ideal del comité de participación ciudadana y que elementos debería aportar cada integrante o debería ser una integración de perfiles?

C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Las personas que tengan experiencia de alguna manera, en los ámbitos que se han ido desarrollando, el delito de corrupción abarcan desde lavado de dinero hasta la malversación de fondo por eso se necesita experiencia en el ramo y también la combinación de perfiles.

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Representar varias cosas la parte técnica y responsable, también buscamos el reconocimiento social. Para poderle dar esa certeza de la cual es importante comencemos a generar por lo menos 5 personas que hacia fuera gocen de reconocimiento a la sociedad, sin sueldo, así está plasmado, mas de su conocimiento, su integridad y su ética. Esos 5 son la cara de la certeza que requiere el sistema, los otros 10 referentemente técnicos certificados. Se trata de que se sancione, haya responsables de que se termine.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

¿Qué elementos piensan que deben existir en los integrantes de los organismos de sociedad civil, empresariales?

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Nunca es suficiente, porque no habíamos hecho copia de las herramientas que tiene la voluntad gobierno y sociedad, sabemos dónde está el talón de Aquiles, es tema de voluntad, este proceso el día de mañana pueda tener frutos Independientemente de que en lo personal nos hayamos beneficiado. ¿Por qué no piensan como ciudadanos siendo funcionarios? Yo creo que para nosotros tenemos que desplazar todas aquellas líneas de acción que sean concebibles para ser más eficiente el Sistema Estatal Anticorrupción, sino también las practicas de gobierno abierto. Hay todavía mucho por hacer nos corresponde como sociedad civil manifestarnos, ser congruentes con lo que decimos y el actuar.

C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Es muy importante es invitar no nada más a las autoridades encargadas de las leyes sino a los expertos, los encargados de combatir este tipo de delitos. Invitemos a este tipo de autoridades a que participen en las mesas de diálogo.

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

¿Qué tipo de participación civil es importante que se involucre en la lucha anticorrupción?

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Cuando tú logras como gobierno la participación, el problema es fomentar una socialización de los temas sustantivos.

C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Invitar a líderes de empresas con actividades vulnerables, como gasolineras, joyerías, contadores públicos, notarios, licenciados, constructoras, universidades; que esto sede a conocer en las nuevas generaciones, porque es algo que no se va a poder solucionar ahorita, mínimo para organizarnos 5 años, necesitamos instituciones que conocen del tema.

Público:El comité de participación ciudadana del que usted forma parte ya está integrado, faltan nombramientos, cerca de implementar es un obstáculo se que tiene la capacidad social y jurídica en Baja California los periódicos nos demuestran que hay muchas actos de corrupción ¿Qué están haciendo actualmente independientemente del nombramiento de las autoridades, la parte que les toca a ustedes, como miembros de comité de participación ciudadana en Baja California, no estamos viendo que es lo que están haciendo ustedes? El primer punto de corrupción empieza con los empresarios... 1. ¿Están interesados en promover un código de ética los empresarios? Porque se les acaba de pedir a los servidores públicos, es una coparticipación en la corrupción y 2.¿Porqué considera que debería haber un representante de los empresarios del comité organizador y que esperan en caso de obtenerlo?

Dr. Alfonso Hernández Valdez, Miembro del Comité de Participación Ciudadana del SNA

Respuesta: Recordar los alcances de este comité de participación ciudadana, que tiene que ver con labores de coordinación inter institucional e intergubernamentales y propuesta de políticas públicas, hay críticas sobre porque se llevo hasta ahí y no más allá, se dice que lo que le toca a la parte ciudadana es su función vigilar la correcta instalación y funcionamiento. Estamos en elProceso de una instalación constitucional que va a llevar tiempo y se ha enfocado a laInstalación de la secretaria ejecutivo con todos los elementos que conlleva y una propuesta de proyectos estratégicos que conformarían una política nacionalanticorrupción que de cierta claridad a donde tenemos que avanzar, tenemos un elemento de denuncia que tiene que ver con las recomendaciones creo que es una de las pocas piezas de Comité Participación Ciudadana no solo de mentalidad nacionalrespecto a cuales su labor si no de un cambio real respecto a la persecución del delito, y esas recomendaciones deben estar bien fundamentadas respecto del caso jurídico. Menciona el caso de espionaje que se facilitara la información de los contratos relativos que estaba involucrada en este caso de espionaje con lo que ya había salido en las redes.

Ciudadano

El comité de baja california no sea de ornato y la idea de nosotros partiendo de la reforma constitucional el 113 de cómo llegaron a la situación en la que ustedes se encuentran, nosotros siempre pugnamos por que el comité no fuera de ornato, si no que sea bien intencionado por eso el diseño institucional que hicimos junto con las autoridades fue darles ese punto diferente es por eso que baja california hay un

equilibrio entre ;las autoridades, pero el voto de calidad lo tiene el ciudadano, aquí el presidente es el ciudadano, es decirnos va a pasar lo que les paso a ustedes donde la mayoría de las autoridades vote y lógicamente el ciudadano sea un menor, ustedes son 5 cuando las autoridades son lo doble (1 y 6 no hay manera) viendo esa situación hoy optamos hoy que son muchos que son 22 no importa el chiste es que haya un equilibrio y si existe una discrepancia el ciudadano gane, aquí se creó una comisión mixta es decir 3 diputados por 4 ciudadanos van a participar en las elección, no nada más de un fiscal general si no de los fiscalización especializados en materia de anticorrupción y todos los titulares de los órganos internos de control. Nuestra recomendación es que somos los únicos al nivel nacional que son vinculantes, vamos a decir que nos parece y tratar de hacer políticas públicas, le dimos competencia jurídica para la presentación de denuncias administrativas y penales aquí nosotros si podemos exigir la documentación, tienen la obligación las autoridades de entregarnos la información y en los 11 funcionarios de comité de participación ahí si están los cinco síndicos, en Baja California incluimos los 5 municipios e incluimos a los 5 síndicos para poder tener a los municipios y estados en la aplicación de tareas para políticas públicas. Y el perfil del parte técnico es mínimo que sea contador o abogado que tenga las facultades de hacer la fiscalización por lo menos otros las facultades y atribuciones para hacer las denuncias y por lo menos 2 representantes de cada municipio tratamos de cubrir el territorio estatal de manera que exista una constante vigilancia supervisión y actuar en consecuencia.

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Porque creemos importante que COPARMEX en particular pueda tener un espacio en el comité de selección? La primera es que entendimos que hay que cuidarlo y desarrollar este sistema, porque coparmex representa al sector empresarial y uno de los más afectados en corrupción gubernamental es el sector empresarial es de conjunto con quien debemos trabajar para desarrollar las herramientas y capitalizar el esfuerzo que han hecho la ONU y desplazar las herramientas suficientes que permitan enfrentar el combate.

Ciudadano: comentario hemos avanzado a nivel nacional y estatal, a mi me llama la atención y se quedaron cortos los compañeros que participaron por que en el tema electoral son 25 distritos y un consejo estatal, si estamos hablando nombramos entre comillas consejeros ciudadanos estamos hablando de 260 , también sea me hace poco 10 municipales, entre mas participen, en la mesa anterior se trato de avances y retos de cómo socializar que lo trae el artículo 25, como bajarlo a la sociedad como hacer que la sociedad participe mas. Yo creo que vamos bien, la descripción de las atribuciones que tiene el comité ciudadano como lo comentaba Rodrigo Llantara, creo que nos da para lo que a él le interesa, lo que él pretende, ha sido un esfuerzo ya tener esas atribuciones para poder incorporar el segundo paso del segundo ciclo que son todas esas reformas, adecuaciones que a ustedes interese y tomo de ejemplo el área de CANACO, cuando se involucra con ciertos sectores. Mi pregunta respecto a esto es ¿Este articulo 25 trae una serie de cosas que tenemos que incorporar en los particulares , cosa que no había antes ,ahora le hemos dado importante al código de ética, yo creo que hay mas, ahí las acciones dan para más,cuál va a ser la voluntad de vincularse de parte de los sectores, las atribuciones que consideraron en esos 10 representantes a las que se refería Vianey y que ese código se aplique.

C.P. Vianey Bañuelos Núñez, Presidenta de la Sección Especializada de Centros Bancarios, CANACO

Como sector de centros cambiarios, somos uno de los sectores más desprestigiado, nuestra participación y compromiso, desde el primer congreso nacional en prevención de lavado de dinero y terrorismo , en ese congreso trajimos a las autoridades encargadas de prevenir y combatir este tipo de delito... como ya estamos de alguna manera inmiscuidos lo que a prevención de lavado de dinero se trata, en efecto de conducción, este entra en el delito de corrupción, nos sentimos muy comprometidos a participar y a dialogar y expresar los conocimientos que tenemos, que logremos con ellos que se cumplan las leyes, tenemos la experiencia necesaria para crecer y fortalecer este sistema.

Lic. Rodrigo Llantara Ávila, Presidente de COPARMEX, Mexicali

Nos toca hacer chamba a nosotros; la Ley de Responsabilidades Administrativas contempla en el capítulo integridad asumirnos al modelo integral empresarial que vayamos por una certificación, desarrollar un ente en estas mesas de diálogo que permitan generar un ente certificador... el comité tiene que asumir una responsabilidad obviamente un compromiso, encaminado a ser todo lo que nos permita adoptar buenas prácticas con Corresponsabilidad.